

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Alta de Licencia Municipal de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	200TDIDE		
Licencia de Funcionamiento Permanente que se autoriza a las unidades económicas de Bajo Riesgo, Bajo Impacto y con una superficie menor a 120 metros cuadrados, y que su giro se encuentre en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo, para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 5, 6, 25, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 fracciones XV, XVI, XIX, XXXIII y XXXV, 66 y 67 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 31, fracción I Ter y 96 Quáter, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 56 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025; 185 fracciones IX, X, XXVIII y 190 fracciones I y II del Reglamento Organico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 11 último párrafo del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo y Manual de Operación de la Ventanilla Única de Gestión para la emisión de la Licencia de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento Permanente	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="http://tecnologias.izcalli.gob.mx/SARE_ONLINE/">http://tecnologias.izcalli.gob.mx/SARE_ONLINE/</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las Personas Física y/o Jurídico Colectivas, a través de su representante, quieran obtener una Licencia de Funcionamiento permanente para realizar actividades económicas en el Municipio y que estas tengan una superficie menor a 120 metros cuadrados, que no impliquen un riesgo para la sociedad y que el giro esté contemplado en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Formato Único del Sistema de Apertura Rápida de Empresas		Si	1	Capítulo 5.2. De la Operación, Apartado 9.1, Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento en modalidad de Alta, numeral 1 del Manual de Operación de la Ventanilla Única de Gestión para la emisión de la Licencia de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.	
Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso de Suelo para unidades económicas hasta 120 metros cuadrados, congruente con el giro y la superficie.		Si	1	Capítulo 5.2. De la Operación, Apartado 9.1, Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento en modalidad de Alta, numeral 2 del Manual de Operación de la Ventanilla Única de Gestión para la emisión de la Licencia de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.	
Identificación oficial vigente del titular de la unidad económica. A. Tratándose de personas de nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalizados: I. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral; II. Pasaporte; III. Cédula Profesional con fotografía; IV. Licencia de conducir; V. Credencial emitida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; o VI. Carta de naturalización; B. Tratándose de personas extranjeras: I. Tarjeta de residencia o documento migratorio que autorice la realización de actividades remuneradas		Si	1	Capítulo 5.2. De la Operación, Apartado 9.1, Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento en modalidad de Alta, numeral 3 del Manual de Operación de la Ventanilla Única de Gestión para la emisión de la Licencia de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.	

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

correspondiente, emitido por la autoridad competente (en su caso, prórroga o refrendo migratorio)			
Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Titular de la Unidad Económica.	Si	1	Capítulo 5.2. De la Operación, Apartado 9.1, Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento en modalidad de Alta, numeral 4 del Manual de Operación de la Ventanilla Única de Gestión para la emisión de la Licencia de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.
Documento que acredite la legal propiedad o posesión del inmueble donde se ejercerá la actividad económica, entre los documentos que se pueden presentar son: Contrato de Arrendamiento, Comodato, Contrato de compraventa, Donación o Título de propiedad.	Si	1	Capítulo 5.2. De la Operación, Apartado 9.1, Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento en modalidad de Alta, numeral 7 del Manual de Operación de la Ventanilla Única de Gestión para la emisión de la Licencia de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.
Carta responsiva de extintores debidamente llenada y sellada	Si	1	Capítulo 5.2. De la Operación, Apartado 9.1, Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento en modalidad de Alta, numeral 8 del Manual de Operación de la Ventanilla Única de Gestión para la emisión de la Licencia de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
Formato Único del Sistema de Apertura Rápida de Empresas	Si	1	Capítulo 5.2. De la Operación, Apartado 9.1, Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento en modalidad de Alta, numeral 1 del Manual de Operación de la Ventanilla Única de Gestión para la emisión de la Licencia de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.
Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso de Suelo para unidades económicas hasta 120 metros cuadrados, congruente con el giro y la superficie.	Si	1	Capítulo 5.2. De la Operación, Apartado 9.1, Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento en modalidad de Alta, numeral 2 del Manual de Operación de la Ventanilla Única de Gestión para la emisión de la Licencia de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.
Identificación oficial vigente del representante legal o del apoderado legal. C. Tratándose de personas de nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalizados: I. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral; II. Pasaporte; III. Cédula Profesional con fotografía; IV. Licencia de conducir; V. Credencial emitida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; o VI. Carta de naturalización; D. Tratándose de personas extranjeras: Tarjeta de residencia o documento migratorio que autorice la realización de actividades remuneradas correspondiente, emitido por la autoridad competente (en su caso, prórroga o refrendo migratorio)	Si	1	Capítulo 5.2. De la Operación, Apartado 9.1, Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento en modalidad de Alta, numeral 3 del Manual de Operación de la Ventanilla Única de Gestión para la emisión de la Licencia de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.
Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Titular de la Unidad Económica.	Si	1	Capítulo 5.2. De la Operación, Apartado 9.1, Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento en modalidad de Alta, numeral 4 del Manual de Operación de la Ventanilla Única de Gestión para la emisión de la Licencia de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.
Acta constitutiva, sus modificaciones y del mandato de quien la presente.	Si	1	Capítulo 5.2. De la Operación, Apartado 9.1, Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento en modalidad de Alta, numeral 5 del Manual de Operación de la Ventanilla Única de Gestión para la emisión de la

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

				Licencia de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.
Poder Notarial del Representante Legal	Si	1		Capítulo 5.2. De la Operación, Apartado 9.1, Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento en modalidad de Alta, numeral 6 del Manual de Operación de la Ventanilla Única de Gestión para la emisión de la Licencia de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.
Documento que acredite la legal propiedad o posesión del inmueble donde se ejercerá la actividad económica, entre los documentos que se pueden presentar son: Contrato de Arrendamiento, Comodato, Contrato de compraventa, Donación o Título de propiedad.	Si	1		Capítulo 5.2. De la Operación, Apartado 9.1, Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento en modalidad de Alta, numeral 7 del Manual de Operación de la Ventanilla Única de Gestión para la emisión de la Licencia de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.
Carta responsiva de extintores debidamente llenada y sellada	Si	1		Capítulo 5.2. De la Operación, Apartado 9.1, Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento en modalidad de Alta, numeral 8 del Manual de Operación de la Ventanilla Única de Gestión para la emisión de la Licencia de Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas S.A.R.E.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A		N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- La persona solicitante acude ante la Ventanilla Única perteneciente al Centro de Atención Empresarial presentando el Formato Único del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, anexando los requisitos documentales expresos en el Formato.</li> <li>2.- La persona facilitadora del Centro de Atención Empresarial revisa la documentación, y en su caso, brinda información respecto al trámite de la Cédula Informativa de Zonificación, entregando el Formato de Solicitud respectivo.</li> <li>3.- La persona solicitante realiza el ingreso de la solicitud y los documentos anexos ante el Centro de Atención Empresarial, en su caso, también aquellos relacionados con la Cedula Informativa de Zonificación.</li> <li>4. La persona solicitante recibe la orden de pago de derechos para la emisión de la Cedula Informativa de Zonificación.</li> <li>5. Tras realizar el pago correspondiente en las cajas de la Tesorería Municipal, regresa al Centro de Atención Empresarial con el comprobante de pago para continuar con el trámite.</li> <li>6. La persona facilitadora del Centro de Atención Empresarial analiza el Plan de Desarrollo Urbano y la Fe de Erratas vigente y determina si es procedente o no el giro y la superficie que requiere el solicitante, respecto a los datos emitidos en la Cédula Informativa de Zonificación.</li> <li>7. Se le informa a la persona solicitante si es viable o no la actividad económica en el predio respectivo. En caso de ser favorable, se da continuidad con el trámite.</li> <li>10. Se turna el expediente a la Subdirección de Fomento Económico para su aprobación.</li> <li>11. Se emite con la firma electrónica de la persona titular de la Dirección de Desarrollo Económico.</li> <li>12. Se remite al Centro de Atención Empresarial para su envío por correo electrónico.</li> </ol>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días			
<b>COSTO:</b>	N/A Fundamento Jurídico: N/A			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Una vez cubiertos los requisitos se da ingreso a su trámite, se sella y entrega acuse de recepción; se remite su expediente a la Subdirección de Fomento Económico para que, en su caso, la Dirección de Desarrollo Económico autorice o no la emisión de la Licencia (solo se recepcionará el trámite de la Licencia de Funcionamiento con documentación completa).			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica de conformidad con lo establecido por el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México			

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Económico		Centro de Atención Empresarial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			
Fernando Edgar Rojas Román			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A y 7B, Manzana C-44-A
	Avenida La Súper		
COLONIA:	MUNICIPIO:		Cuautitlán Izcalli
Centro Urbano			
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
54700	9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS (10 dígitos)		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO:
55 58 64 09 84		5632	direccion.desarrolloeconomico@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Centro de Atención Empresarial		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			
Leonardo Marciano Fragoso Cabrera			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A y 7B, Manzana C-44-A
	Avenida La Súper		
COLONIA:	MUNICIPIO:		Cuautitlán Izcalli
Centro Urbano			
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
54700	9:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS (10 dígitos)		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO:
55 58 64 09 84		5632	direccion.desarrolloeconomico@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la vigencia de la Licencia de Funcionamiento?		
RESPUESTA:	La Licencia de Funcionamiento será permanente, siempre y cuando no se modifiquen las condiciones en la que fue autorizada		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si la CIZ (Cédula Informativa de Zonificación) que me emite la Dirección de Desarrollo Urbano no me permite la superficie solicitada, ¿qué pasa con mi trámite?		
RESPUESTA:	Se le otorga su licencia de funcionamiento con la superficie autorizada en la CIZ (Cédula Informativa de Zonificación) vigente al Plan de Desarrollo Municipal.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si la CIZ (Cédula Informativa de Zonificación) que me emite la Dirección de Desarrollo Urbano no me permite el Giro solicitado, ¿se me otorga la licencia de funcionamiento?		
RESPUESTA:	No se le otorga su licencia de funcionamiento, ya que no cumple la CIZ (Cédula Informativa de Zonificación) la autorización del giro vigente al Plan de Desarrollo Municipal.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
1. Cédula Informativa de Zonificación			

<p>ELABORÓ:</p>  <div style="text-align: center;">  <p>2025 - 2027 SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO</p> </div> <p>Leonardo Marciano Fragoso Cabrera</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <div style="text-align: center;">  <p>2025 - 2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> </div> <p>Fernando Edgar Rojas Román</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">18 / marzo / 2025</p>
--	--	---

# FORMATO ÚNICO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

<input type="checkbox"/> APERTURA <input type="checkbox"/> REVALIDACIÓN		<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE:</b>	
CÓDIGO DEL CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO	FECHA Y HORA DE INGRESO	FECHA Y HORA DE RESOLUCIÓN	
<b>DATOS GENERALES</b>			
NOMBRE DEL TITULAR, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:			
NOMBRE COMERCIAL		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (RFC)	
GIRO EN ESPECÍFICO (ACTIVIDAD PRIMARIA Y SI EXISTE COMPLEMENTARIA SEÑALE)			
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES		TELÉFONO CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		SUPERFICIE A UTILIZAR DE LA UNIDAD ECONÓMICA (m2)	
<b>DOMICILIO DE LA UNIDAD ECONÓMICA</b>			
CALLE:	N° EXT	N° INT	MANZANA
COLONIA:	LOTE	CODIGO POSTAL:	AFORO:
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:			
LA UNIDAD ECONÓMICA LA POSEO EN VIRTUD DE <input type="checkbox"/> ARRENDATARIO <input type="checkbox"/> PROPIETARIO <input type="checkbox"/> COMODATO			
<b>DATOS ESTADÍSTICOS</b>			
Capital (inversión en pesos):	Número de empleados:	Fecha de inicio de actividades:	
EN CASO DE ACTUALIZACIÓN PARA OBTENER LA LICENCIA PERMANENTE LA ULTIMA LICENCIA EMITIDA DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS, ADEMÁS MANIFIESTANDO MEDIANTE ESTE FORMATO QUE LAS CONDICIONES ORIGINALES EN QUE SE ME OTORGO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NO HAN CAMBIADO.			

Para el llenado, se solicita sea con letra legible y de preferencia tinta azul. **TRAMITE GRATUITO**

## CROQUIS DE LOCALIZACIÓN









En el centro de los cuadros ubica tu unidad económica y señala las calles o avenidas que lo rodean .


<b>SELLO DE RECIBIDO</b>
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO</b>

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** manifiesto que los datos que aparecen en la presente solicitud, así como la documentación que adjunto a la misma son fidedignos. La presente solicitud de licencia o los acuerdos de trámite que se dicten en el Procedimiento Administrativo Común para resolver la solicitud, no implicará autorización alguna para el inicio de las actividades de que se trate, asimismo acepto que en caso de no cubrir en el término otorgado por ésta autoridad con los requisitos establecidos por la Normatividad Vigente, éste trámite quedará cancelado y que en caso de iniciar actividades sin contar con la Licencia de Funcionamiento, podrán proceder las sanciones administrativas correspondientes, incluso la suspensión o clausura de la Unidad Económica; así mismo manifiesto que conozco las penas en que incurro por falsedad en términos del artículo 156, fracción II del Código Penal del Estado México.

## FORMATO ÚNICO DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

REQUISITOS ORIGINAL Y 1 COPIA	APERTURA
Formato Único del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.	
Cedula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso de Suelo que ampare el giro y superficie solicitada.	
Identificación oficial vigente del Titular o Representante Legal de la unidad económica (Credencial para Votar, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional con Fotografía, Licencia para Conducir).	
Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Titular de la Unidad Económica	
Documento con el que se acredite la legal propiedad o posesión del inmueble en donde ejercerá la actividad económica (Contrato de Arrendamiento, Comodato, contrato de compraventa, donación o título de propiedad, en su caso con la copia de identificación de los que suscriben el contrato).	
Acta Constitutiva de la Sociedad, Protocolización y actas relativas a las modificaciones que se hubieran realizado la misma (personas Jurídico Colectivas).	
Poder Notarial del Representante Legal (personas Jurídico Colectivas)	
Carta Responsiva de Extintores.	

En caso de realizar la actualización para obtener la Licencia de Funcionamiento permanente, la persona solicitante deberá presentar anexo al presente formato los siguientes requisitos:

1. Identificación oficial vigente del Titular o Representante Legal de la unidad económica,
2. Carta responsiva de extintores.

En caso de no realizar el trámite personalmente, Carta Poder debidamente requisitada para realizar el trámite de la Licencia de Funcionamiento, acompañada de copias simples legibles de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe y de dos testigos (si el trámite lo realiza un tercero).

### CARTA COMPROMISO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

#### TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que tengo conocimiento de las medidas de seguridad que son necesarias para este tipo de inmueble y cuento con el equipo contra incendios mismos que se encuentran señalados y cuenta con carga vigente y libre de obstáculos, señalización de rutas de evacuación, salida de emergencia, información de que hacer en caso de sismos e incendio, y botiquín de primeros auxilios. Asimismo, estoy plenamente enterado y doy mi consentimiento para que la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de este H. Ayuntamiento, a través de **La Unidad de Inspección y Dictaminación**, en uso de las facultades conferidas, verifique en el momento que así lo considere pertinente y cuantas veces sea necesario, las medidas y condiciones de seguridad con que cuenta dicha unidad económica; asimismo si derivado del acto de la visita de verificación, se desprendiera y acreditara que no se cumplen con las medidas de seguridad ya referidas, **se aplicarán las sanciones que marque la normatividad vigente, con independencia de la renovación del dictamen expedido**. Por lo que al estar enterado (a) de lo señalado en los párrafos anteriores, asumo plenamente la responsabilidad de los daños o perjuicios que se puedan generar por la omisión y/o negligencia derivada de acciones u omisiones que pudieran ocasionarse en contra de la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno en general.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

#### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Departamento de Licencias de Funcionamiento de la Subdirección de Fomento Económico adscrita a la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a este material, se le informa: Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular. Finalidad principal de tratamiento: obtención de la licencia de funcionamiento. De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrán llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo, es decir cuando alguna autoridad lo solicite. Asimismo, la información personal que usted proporciona será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho. No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia. Para conocer de manera completa el tratamiento de los datos personales ponemos a su disposición el aviso de privacidad integral, publicado en nuestra página en el siguiente:

<https://cuautitlanizcalli.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/202307avisos/DESARROLLO%20ECONOMICO//FORMATO%20UNICO%20DEL%20SISTEMA.pdf>  
Por este conducto manifiesto expresamente que conozco el aviso de privacidad, toda vez que, al haberlo leído, lo acepto.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE